Comité de Evaluación de Oferta
Acta de Evaluación N° 03/2015
"CONTRATACIÓN DE FIRMA PARA APOYO A LA SUPERVISION Y MONITOREO DE LOS TRABAJOS DE FONACIDE Y EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCION, SAN PEDRO Y CANINDEYU"
Modalidad: Contratación Directa N° 06/2015- ID N° 291150

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 días del mes de marzo del año 2015, siendo las 13:00 horas, se reúnen en el local de la Auditoría General del Poder Ejecutivo los Miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución AGPE N° 111/2015 a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

- **Lic. Jorge A. Valenzuela Aguayo,** Evaluador.
- **Abg. Omar Khayyan Laterza Escudero,** Evaluador.
- **Abg. María José Durán Leite,** Evaluadora.
- **Sr. Juan José Baiardi Repka,** Evaluador.

VISTO:

a) El Memorando UOC/AGPE N° 17/2015 de fecha 16 de marzo de 2015, por lo que se remite al Comité de Evaluación el Expediente completo con la oferta, del procedimiento de Contratación Directa N° 06/2015 "CONTRATACIÓN DE FIRMA PARA APOYO A LA SUPERVISION Y MONITOREO DE LOS TRABAJOS DE FONACIDE Y EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCION, SAN PEDRO Y CANINDEYU" - ID N°: 291150, para la evaluación correspondiente.

b) La copia original del Acta de Apertura de Ofertas N° 03/2015, de fecha 10 de marzo de 2015.

En este sentido, el comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar si la oferta presentada resulta conveniente para los intereses de la Auditoría General del Poder Ejecutivo y por ende al Estado Paraguayo en el marco de la Emergencia en los Departamentos de Concepción, San Pedro y Canindeyú declarado por las Leyes N°s 5229/2014 - 5270/2014 y por el Decreto N° 2954/2015 respectivamente.

2. Antecedentes

a) **ID PAC N°**: 291150.-

b) **Disponibilidad Presupuestaria**: Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 260, FF 10 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015.-

c) **Invitación**: se han cursado invitaciones a las siguientes firmas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80020816	PARAGUAY CONSULTING GROUP "BUSINESS ADVISERS"	203-965	mgimenez@pcg.com.py
80022981	CONSULTORÍA INTEGRAL DEL MERCOSUR - CIME	202386	cime@cime.com.py
80006561	GESTION EMPRESARIAL	201630	administracion@gestion.com.py
80012246	BDO AUDITORES CONSULTORES	492 242	bdo@bdo.com.py

Comité de Evaluación de Oferta
Acta de Evaluación N° 03/2015
"CONTRATACIÓN DE FIRMA PARA APOYO A LA SUPERVISION Y MONITOREO DE LOS TRABAJOS DE FONACIDE Y EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCION, SAN PEDRO Y CANINDEYU"
Modalidad: Contratación Directa N° 06/2015- ID N° 291150

80019233	INSTITUTO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÃ"N Y DE FINANZAS (ISAF)	222783	isafsa@hotmail.com

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de oferta, conforme al Acta de Apertura de Oferta Nº 03/2015, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a los 10 días del mes de marzo de 2015, siendo las 10:15 horas, contando con la presentación de las ofertas detalladas a continuación:

OFERENTE	MONTO OFERTADO EN GUARANIES
INSTITUTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (ISAF)	65.000.000 (sesenta y cinco millones).

4. Análisis de la Oferta

A fin de evaluar de manera eficiente la oferta recibida, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las **documentaciones** en base a lo dispuesto en el Decreto 21.909/03 Art. 60 Análisis y Art. 61 Método de Evaluación.

- **Artículo 60.** Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

- **Artículo 61.** Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Comité de Evaluación de Oferta
Acta de Evaluación N° 03/2015
"CONTRATACIÓN DE FIRMA PARA APOYO A LA SUPERVISION Y MONITOREO DE LOS TRABAJOS DE FONACIDE Y EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCION, SAN PEDRO Y CANINDEYU"
Modalidad: Contratación Directa N° 06/2015- ID N° 291150

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada la más baja y propuesta para la adjudicación.

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

4.1. Análisis de las Documentaciones de Carácter Sustancial

Del análisis realizado de la oferta presentada, se concluye cuanto sigue:

✓ La firma **INSTITUTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (ISAF), CUMPLE** con **las documentaciones de carácter sustancial**, conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, así mismo cumple con las Reglamentaciones Legales Vigentes.

4.2. Oferta Económica

ITEM	DESCRIPCION	MONTO OFERTADO EN GUARANIES
1	Contratación de una Firma Consultora para apoyo a la Supervisión y Monitoreo de los trabajos de FONACIDE y en el marco de la Emergencia en los Departamentos de Concepción, San Pedro y Canindeyú.	65.000.000 (sesenta y cinco millones).

Del análisis económico realizado de la oferta presentada, no se observa errores de cálculos, verificando la cantidad y precios unitarios; por lo que no se realizó ningún ajuste por correcciones aritméticas.

4.3. Análisis de las documentaciones de Carácter Formal y Capacidad Técnica.

Del análisis realizado de la oferta presentada, se concluye cuanto sigue:

✓ La firma **INSTITUTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (ISAF), CUMPLE** con **las documentaciones de carácter formal y capacidad técnica**, conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Conclusión y Recomendación de Adjudicación:

Conforme a los dispuestos en el Art. 28 y amparado en el Art. 34 inc. c) ambos de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03 que dispone: "… la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones Legales y Técnicas estipuladas en el llamado;

Comité de Evaluación de Oferta
Acta de Evaluación N° 03/2015
"CONTRATACIÓN DE FIRMA PARA APOYO A LA SUPERVISION Y MONITOREO DE LOS TRABAJOS DE FONACIDE Y EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCION, SAN PEDRO Y CANINDEYU"
Modalidad: Contratación Directa N° 06/2015- ID N° 291150

2) tenga las calificaciones y la capacidad necesario para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo", el Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones, **RECOMIENDA a la Sra. Ministra – Auditora General,** salvo mejor parecer:

- **ADJUDICAR** el Llamado de **CONTRATACION DIRECTA N° 06/2015 "CONTRATACIÓN DE FIRMA PARA APOYO A LA SUPERVISION Y MONITOREO DE LOS TRABAJOS DE FONACIDE Y EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCION, SAN PEDRO Y CANINDEYU" - ID N°: 291150",** por el Monto Mínimo de Gs. 65.000.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones) IVA incluido, a la Firma **INSTITUTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (ISAF)** con **RUC N° 80019233-8.-**

Terminado el acto a las 14:00 horas, se suscribe el presenta Acta.

Lic. Jorge A. Valenzuela Aguayo
Evaluador

Abg. Omar Khayyan Laterza Escudero
Evaluador

Abg. María José Durán Leite
Evaluadora

Sr. Juan José Baiardi Repka
Evaluador

Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

CUADRO DE VERIFICACION DOCUMENTAL

REQUERIMIENTOS	INSTITUTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (ISAF)
Formulario PR –1 Formulario de presentación de la propuesta de precio	CUMPLE
FORMULARIO PR-2 RESUMEN DE PRECIOS	CUMPLE
FORMULARIO TEC-1 FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE
TEC-2 Organización y Experiencia del Consultor	CUMPLE
TEC-3 Experiencia General y Específica del Oferente.	CUMPLE
TEC–4 Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo	CUMPLE
TEC-5Hoja de vida del personal profesional propuesto	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	CUMPLE

2. los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial.	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse en interdicción judicial.	CUMPLE
Declaración Jurada de que Cumple con el Seguro Social, o de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS).	CUMPLE
Copia de Adendas (si las hubieran)	CUMPLE
Constancia de Contar con Cuenta Bancaria, emitido por entidad financiera del cuál es cliente el Oferente.	CUMPLE

Lic. Jorge A. Valenzuela Aguayo
Evaluador

Abg. Omar Khayyan Laterza Escudero
Evaluador

Abg. María José Durán Leite
Evaluadora

Sr. Juan José Baiardi Repka
Evaluador

Factores de Evaluación	Puntaje
A.1.- Experiencia de la Firma Consultora	**40 puntos**
Contar con una existencia de al menos **15 años** en el territorio paraguayo, conforme a los documentos de constitución o inscripción en la Secretaría de Tributación. **(25 puntos)**	25
Contar con experiencia general mínima de **15 años** en el mercado, que demuestre trayectoria y profesionalismo y haber realizado trabajos de auditoria en forma satisfactoria en el sector público y privado. **(15 puntos)**	15
A.2.- Experiencia del Auditor Líder	**50 puntos**
Se otorgará **15 puntos** por título de Estudios Universitarios concluidos en alguna de las carreras de Administración de Empresas, Economía, Contabilidad y/o afines.	15
Se otorgará **25 puntos** por Doctorado en Ciencias Económicas y/o afines.	25
Se otorgará **10 puntos** por certificado de: maestría, diplomado y/o curso de especialización en sistemas de calidad, organización y métodos, administración de recursos humanos y administración de empresas, auditoría.	10
A.3.- Propuesta Metodológica y Cronograma	**10 puntos**
Se otorgará 10 puntos a la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor acercamiento al logro de las actividades, objetivos y productos esperados de la presente consultoría, se otorgará 7 puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 5 puntos y 3 puntos a la cuarta propuesta.	10
Total	**100 puntos**

Lic. Jorge A. Valenzuela Aguayo
Evaluador

Abg. Omar Khayyan Laterza Escudero
Evaluador

Abg. María José Durán Leite
Evaluadora

Sr. Juan José Baiardi Repka
Evaluador

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - "CONTRATACIÓN DE FIRMA PARA APOYO A LA SUPERVISION Y MONITOREO DE LOS TRABAJOS DE FONACIDE Y EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCION, SAN PEDRO Y CANINDEYU" - ID Nº: 291150

Ítem	DESCRIPCION	INSTITUTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (ISAF)
1	Contratación de una Firma Consultora para apoyo a la Supervisión y Monitoreo de los trabajos de FONACIDE y en el marco de la Emergencia en los Departamentos de Concepción, San Pedro y Canindeyú.	65.000.000

Lic. Jorge A. Valenzuela Aguayo
Evaluador

Abg. Omar Khayyan Laterza Escudero
Evaluador

Abg. María José Durán Leite
Evaluadora

Sr. Juan José Baiardi Repka
Evaluador